

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

**1399**

*Nueva exposición pública de la Modificación puntual número 12 de las Normas Subsidiarias de Santa Eulària des Riu, núcleo Cala Pada-S'Argamassa, Ejecución de Sentencia 706/2016 de la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Supremo, con las modificaciones introducidas como resultado del trámite de información pública e informes sectoriales emitidos*

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2022, ha acordado:

**“Primero.-** Someter a información pública por un plazo de cuarenta y cinco días, la documentación de la Modificación puntual número 12 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del T.M. de Santa Eulària des Riu. Núcleo de Cala Pada-s'Argamassa. Ejecución de la sentencia 706/2016 de la sección quinta de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, aprobada inicialmente el 28 de febrero de 2020, con las modificaciones introducidas a la misma como resultado del trámite de información pública e informes sectoriales emitidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.4 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de les Illes Balears, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un periódico de los de mayor difusión en la isla y en la página web municipal.

**Segundo.-** Ampliar, de conformidad con lo establecido en el artículo 51.5 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de les Illes Balears, el plazo de suspensión del otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas en los terrenos incluidos en la nueva unidad de actuación en suelo urbano UA-02CP, hasta el máximo de tres años desde la entrada en vigor de la primera suspensión, de conformidad con el apartado 4 del artículo 51 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears.”

Durante dicho periodo podrán formularse las alegaciones que se estimen pertinentes. La documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales del departamento de obras y urbanismo de la calle Mariano Riquer Wallis nº 4, 3er piso, Santa Eulària des Riu, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.santaetulalia.net>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación individualizada.

Santa Eulària des Riu, documento firmado electrónicamente (24 de febrero de 2022)

**La alcaldesa**  
M<sup>a</sup> Carmen Ferrer Torres

